Sin Vigencia

(NÓMBRASE AL COMPAÑERO AARÓN JOSUÉ PERALTA OBREGÓN, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA CINEMATECA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 09-2012, aprobado el 17 de enero de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 24 de enero de 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 09-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Aarón Josué Peralta Obregón**, en el cargo de Director de la Cinemateca Nacional, sin goce de salario.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31415